

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones policiales irregulares combinadas con personas de civil armadas, ataque indiscriminado, actos de pillaje, ataque a bienes civiles y religiosos, agresiones físicas y verbales y detención arbitraria de campesinos en la vereda Calibio del Municipio de Popayán.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán.

Martes 16 de Abril de 2013

Vereda Calibio, hacienda la Julia, en horas de la noche cuando la señora MARÍA ELENA OROZCO residente en el lugar se aprestaba a descansar se percata de que al predio llegaron cinco personas armadas quienes la amenazaron, diciéndole que se fuera de la hacienda. Por lo cual la señora MARÍA ELENA respondió que ella no se iba porque no le habían pagado el tiempo de trabajo al que ella tiene derecho.

El grupo armado irregular se quedo en la hacienda, por lo cual la señora MARÍA ELENA llamo a la policía para informarles sobre las amenazas. Cuando un grupo de policías llegaron al lugar requisaron al grupo irregular de personas armadas quienes por tener documentos de porte legal de las armas fueron dejados en libertad.

Estas personas posteriormente se cubrieron el rostro con capuchas, y permanecieron en el predio con el consentimiento de la fuerza pública-

Lunes 22 de Abril de 2013

Vereda Calibio, hacienda la Julia, en horas de la mañana integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD de la Policía ingresa al predio y en

compañía del grupo de hombres civiles armados, sin mediar palabra ni mediación en un procedimiento irregular de supuesto desalojo procedieron a arrancar un cuarto de hectárea de frijol, un cuarto de hectárea de maíz, mil árboles de café, 1200 matas de plátano, tumbaron tres ranchos se robaron 15 palines, 12 machetes, y se llevaron 2 bicicletas.

El grupo de integrantes del ESMAD, dispararon gases lacrimógenos y balas de goma en contra de personas que se encontraban en la vía pública que conduce desde la vía panamericana hasta la vereda Calibio hiriendo a las campesinas MÓNICA MARTÍNEZ en la pierna derecha y YANETH VELASCO en el abdomen. Al igual que afectaron a la comunidad que se encuentra en el sector.

Los uniformados agredieron verbalmente con palabras soeces a un grupo de mujeres que pasaban por la vía pública, amenazaron y dispararon armas de fuego para aterrorizar y crear pánico ante las comunidades indefensas que pasan por la vía y que se encuentran en el sector.

Miércoles 24 de Abril de 2013

Vereda Calibio, hacienda la Julia, cerca de las 11:00 de la mañana, integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD de la Policía ingresa al predio, y en el momento en que los campesinos DONASIS RENDÓN OCAMPO y CARLOS VELASCO transitaban por el lugar fueron detenidos arbitrariamente.

A DONASIS se lo llevaron para la hacienda la Julia y al señor CARLOS lo golpearon lo maltrataron verbalmente, le rompieron la ropa, hasta que un grupo de campesinos se dieron cuenta de lo que estaba ocurriendo con esta persona. En ese momento el subintendente OSCAR MURSIA amenazo con el fusil a dos personas y disparo su arma de fuego al pie de unas quince personas que se encontraban en ese momento solicitando que al señor CARLOS VELASCO se le respetaran sus derechos y se le tratara dignamente.

Cerca de la 1:00 de la tarde, un grupo de policías ocupo arbitrariamente y sin orden judicial la casa de habitación de la señora ASTRID BONILLA y la iglesia evangélica, en momentos en que la campesina no se encontraba en su casa.

El grupo de agentes de policía maltrataron verbalmente a las personas que se encontraban en el sector y amenazaron con los fusiles, mientras uno de los policías grababa con un celular la iglesia evangélica según ellos porque este era el sitio de concentración de la comunidad para ir a hacer daños.

La señora ADÍELA ANACONA en vista de esta situación se dispuso a grabar los hechos de la policía y uno de los agentes le arrebató el celular y la agredió de tal manera que el joven SAMIR ANACONA, hermano de la agredida, estudiante de la universidad del Cauca que acababa de salir a coger el bus para irse, vio como el agente de policía tenía de la blusa a su hermana y grito pidiendo ayuda.

Hecho ante el cual el uniformado soltó a la señora Adíela y cogió al hermano SAMIR ANACONA, a quien se lo llevaron hacia la carretera y lo golpearon en repetidas ocasiones, luego lo esposaron, y siguieron golpeándole con un bolillo sobre su cabeza.

ADÍELA le dijo a los policías que no se lo llevara que él era una persona de bien que lo dejaran ir a estudiar y un policía cogió a Adíela y la tiro al piso sobre una cuneta y la golpeo con la bota sobre la pierna. Dejándola sentada de tal manera que no se pudo parar más debiendo ser remitida a la clínica SALUCOP de la ciudad de Popayán.

SAMIR ANACONA CHAGÜENDO y DONASIS RENDÓN, fueron trasladados a la carceleta de la URI

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, y en particular al Teniente Coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** Comandante Departamento de Policía Cauca, y al subintendente **OSCAR MURSIA** por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad y a la propiedad de los campesinos ubicados en la vereda Calibio, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias buscar garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad y a la propiedad

de los campesinos ubicados en la vereda Calibio, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias buscar garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad y a la propiedad de los campesinos ubicados en la vereda Calibio, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad y a la propiedad de los campesinos ubicados en la vereda Calibio, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

-

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

26 DE ABRIL DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministra de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES
E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**